

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	146	2025
-------------------	------------	-------------

SESION 25/25

San Bautista, 7 de Octubre de 2025

VISTO: La necesidad de contar con servicios de una retroescavadora para mantenimientos de fluviales.

CONSIDERANDO: Que el Concejo en Sesión ordinaria entendió oportuno aprobar el presupuesto para el objeto de compra " servicio de retroescavadora con chofer y combustible.

ATENTO: A que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que más se ajusta es el de la Empresa FRANIL S.R.L RUT 110372900015.

El Concejo municipal de San Bautista reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Aprobar el gasto de \$ 142.740 (pesos uruguayos ciento cuarenta y dos mil setecientos cuarenta) por servicios de retroescavadora con chofer y combustible para mantenimiento de fluviales. A la Emp. FRANIL S.R.L RUT 110372900015.Literal D. Cód.1100.Rubro 5299.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado en 5 por la afirmativa


Roque Pérez
Concejal


Selene Viglizzo
Concejala


Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista


Alejandro Fernández
Concejal

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	145	2025
------------	-----	------

SESION 25/25

San Bautista, 7 de Octubre de 2025.

VISTO: La nota presentada por el grupo de Mujeres Artesanas Emprendoras de San Bautista.

ATENTO: A que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que más se ajusta es el de la Asociación Uruguaya de músicos (AUDEM) RUT 215697120016.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Concejo Municipal de San Bautista, reunidos en **SESION ORDINARIA**

RESUELVE:

1-Autorizar y adjudicar el gasto de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil) a la Asociación Uruguaya de músicos (AUDEM) RUT 215697120016 para la contratación de un grupo musical para animar la feria navideña a realizarse el 13 de diciembre a partir de las 17 horas en la plaza local. Lital D. Rubro 5286.

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado ⁴ en ⁵ por la afirmativa


Roque Pérez
Concejal


Selene Viglizzo
Concejal


Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista


Alejandro Fernández
Concejal

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	144	2025
------------	-----	------

SESION 25/25

San Bautista, 7 de Octubre de 2025

VISTO: La nota presentada por el Liceo Dr. Juan M. Falero, en representación Dra. Rocio Salvano Mediante la cual solicita la colaboración de: 10 trofeos, 200 medallas, un arco de llegada, baños químicos y personal de tránsito para cortar las calles en el evento corre caminata a realizarse el 15 de noviembre a partir de las 17hs.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Concejo Municipal de San Bautista, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: 1- Apoyar al Liceo Dr. Juan M. Falero de San Bautista, mediante la cual solicita la colaboración de : 10 trofeos, 200 medallas, un arco de llegada, baños químicos y personal de tránsito para cortar las calles en el evento corre caminata a realizarse el 15 de noviembre a partir de las 17hs. Y remitir formulario electrónico a la web a los efectos de garantizar un normal desarrollo del evento corre caminata que se realizará el 15 de noviembre de 2025 en San Bautista.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 en 5 por la afirmativa


Roque Pérez
Concejal


Selene Viglizzo
Concejala


Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista


Alejandro Fernández
Concejal



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	143	2025
-------------------	------------	-------------

SESION 25/25

San Bautista, 7 de Octubre de 2005.

VISTO: La nota presentada por el Sr. Freddy Martinez en representación de la Comisión Organizadora del 4 to. Encuentro de la Frisona Milchschaft en Castellanos, mediante la cual se solicita al Concejo Municipal la declaración de interés del Municipio al 4to. Encuentro de la Frisona Milchschaft.

ATENTO : A que dicho acontecimiento reviste una gran importancia para los productores de raza ovina de la localidad y zonas aledañas.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Concejo Municipal de San Bautista , reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: 1- Aprobar y dar andamio a la nota presentada por el Sr. Freddy Martinez en representación de la Comisión Organizadora del 4 to. Encuentro de la Frisona Milchschaft en Castellanos, mediante la cual se solicita al Concejo Municipal la declaración de interés del Municipio al 4to. Encuentro de la Frisona Milchschaft.

3 -Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

4-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 en 5 por la afirmativa

Roque Pérez
Concejal

Selene Viglizzo
Concejal

Joaquín Farina
Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista

Alejandro Fernández
Alejandro Fernández
Concejal

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	142	2025
------------	-----	------

SESION 25/2025

San Bautista, 7 de Octubre de 2025

VISTO: La necesidad de contar con amplificación para cierre de talleres

ATENTO: A que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que mas se ajusta a los requerimientos es el presentado por DELGADO MALDONADO LEONARDO SEBASTIAN RUT 150652350014.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo

El Concejo municipal de San Bautista , reunidos en sesión ordinaria

Resuelve: 1- Aprobar el gasto de \$ 9.000 (pesos uruguayos nueve mil) con la Emp. DELGADO MALDONADO LEONARDO SEBASTIAN RUT. 150652350014 en amplificación para cierre de talleres 2025. Aplicado al proyecto Comunicación Institucional, Gestión de Proyectos, Cultura y Deportes.Cód.1099. Literal D Rubro 5255..

2- Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

3 - Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado en 5 por la afirmativa


Roque Pérez
Concejal


Selene Viglizzo
Concejala


Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista


Alejandro Fernández
Concejal

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	141	2025
------------	-----	------

SESION 25/25

San Bautista, 7 de Octubre de 2025

VISTO: La necesidad de contar con reparaciones eléctricas.

ATENTO: A que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que más se ajusta es el de la Empresa SANTIAGO ROJAS CABRERARUT 020332600011.

El Concejo municipal de San Bautista reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: a) Aprobar el gasto de \$ 6.000 (pesos uruguayos seis mil) más IVA en reparaciones eléctricas a la Empresa EDWARD SANTIAGO ROJAS CABRERA RUT 020332600011. Aplicado al proyecto Infraestructuras de menor porte. Cód. 1100. Literal B. Rubros 5279.

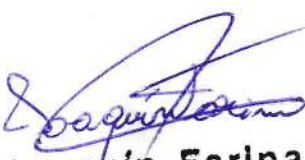
1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado ~~en~~ ^{en} por la afirmativa



Roque Pérez
Concejal



Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista



Selene Viglizzo
Concejala



Alejandro Fernández
Concejal

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	140	2025
------------	-----	------

SESION ORDINARIA 25/25

San Bautista, 7 de Octubre de 2025

VISTO: Que el Municipio está abocado a dar apoyo . En este caso al traslado de La Banda Municipal de Tala a la Escuela N° 82 .

ATENTO: A que se solicitó varios presupuestos, siendo el presntado por la Empresa GONZALEZ Y FERRANDO SAS RUT 110184590012 es el que se ajusta más a las necesidades planteadas.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Concejo Municipal de San Bautista, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Aprobar el gasto de \$ 9.900 (pesos uruguayos nueve mil novecientos) para el traslado de La Banda Municipal de Tala a la Escuela N° 82 a la Empresa GONZALEZ Y FERRANDO SAS RUT 110184590012 .Aplicado al proyecto Comunicación Institucional, Gestión de proyecto, Cultura de deporte. Cód.1099 Rubro 5239 Literal D.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado ^{en} ~~en~~ ⁵ ~~5~~ por la afirmativa



Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista



Alejandro Fernández
Concejal



Selene Viglizzo
Concejala



Roque Pérez
Concejal

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	139	2025
------------	-----	------

SESION ORDINARIA 25/25

San Bautista, 7 de Octubre de 2025

VISTO: Que el Municipio está abocado a dar apoyo a la cultura local. En este caso brindando apoyo al grupo de coro "Voces de San Bautista"

ATENTO: A que se solicitó varios presupuestos, siendo el presentado por la Empresa SILVIA BARBEYTO DIEGO STIVEN RUT 170206640010 es el que se ajusta más a las necesidades planteadas.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Concejo Municipal de San Bautista, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: 1- Aprobar el gasto de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) para el traslado del grupo de coro local "Voces de San Bautista" a la Empresa SILVIA BARBEYTO DIEGO STIVEN RUT 170206640010. Aplicado al proyecto Comunicación Institucional, Gestión de proyecto, Cultura de deporte. Cód.1099 Rubro 5239 Literal D.

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado ~~en~~ ^{por} la afirmativa


Roque Pérez
Concejal


Selene Viglizzo
Concejala


Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista


Alejandro Fernández
Concejal

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	138	2025
------------	-----	------

SESION 25/25

San Bautista, 7 de Octubre de 2025.

VISTO: La necesidad de contar con materiales de construcción (arena y pedregullo).

ATENTO: a que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que más se ajusta a los requerimiento es el de la Emp. DIEGO FERNANDEZ BLANCO RUT 020067920017.

CONSIDERANDO: 1- Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Concejo Municipal de San Bautista , reunidos en **SESION ORDINARIA**

RESUELVE:

1- Adjudicar el gasto de materiales de construcción, \$23.500(pesos uruguayos veintitres mil quinientos) para la compra de arena y \$ 31.800 (pesos uruguayos treinta y un mil ochocientos) para pedregullo a la Emp. DIEGO FERNANDEZ BLANCO RUT 020067920017. Aplicado al proyecto Comunicación Institucional, Gestión de proyecto, Cultura y deporte. Cód. 1099. Rubros 5163.Literal D.

2- Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3- Registre en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado en 5 por la afirmativa



Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista



Roberto Siriani
Concejal



Roque Pérez
Concejal



Selene Viglizzo
Concejala

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	137	2025
------------	-----	------

SESION 25/25

San Bautista, 7 de Octubre de 2025.

VISTO: Lo establecido en el art.5 de la ley N° 19272 sobre la participación ciudadana, arts 14 al 19. El órgano permanente de participación social se denomina Cabildo. Integrado por Alcalde/sa, Concejales/as y miembros de la sociedad civil. Se convoca como mínimo una vez al año; y lo establecido en el artículo 76 del Decreto 009/0023.

RESULTANDO: Ser de interés de este cuerpo determinar día y horario del cabildo Municipal considerando de carácter urgente.

CONSIDERANDO: Que se dispone dar cumplimiento al artículo 5 de la ley 19272 y al artículo 76 del decreto 009/023 y abrir un espacio de dialogo con la población en el cual recibir inquietudes e informar de trabajos realizados, gestiones de servicios, situación actual y proyectos a desarrollar. Es que consideramos realizar cabildo con caracter urgente en la localidad de San Bautista.

El Concejo Municipal de San Bautista, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1- Autorizar a la realización del cabildo en carácter urgente, participación el día 9 de Octubre de 2025 a la hora 19:30 en el local del Club Social Vida Nueva de San Bautista.

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa



Roque Pérez
Concejal



Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista



Roberto Sirlani
Concejal



Irene Viglizzo
Concejala



Alejandro Fernández
Concejal

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	136	2025
------------	-----	------

SESION 25 /2025

San Bautista, 7 de octubre de 2025

VISTO: La Resolución 03/2025 de fecha 7 de enero de 2025 del Municipio de San Bautista, que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA para el ejercicio 2025.

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución 03/2025 de fecha 7 de enero de 2025, establece que “EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ en la cuenta bancaria del Municipio” necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo “la autorización mensual del Sr. Alcalde del Municipio de San Bautista”

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Fondo Permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA REUNIDO EN SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Tesorería Local a la renovación del Fondo Permanente del Municipio de SAN BAUTISTA correspondiente al mes de Octubre de 2025 por \$10.200.
2. **COMUNÍQUESE** la presente resolución al Area de Contabilidad, Tesoreria, Delegados del TCR, a la Dirección de RRFF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Aprobado 5 en 5



Roque Pérez
Concejal



Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista



Roberto Sirlani
Concejal



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	135	2025
------------	-----	------

SESION 25/2025

San Bautista, 7 octubre de 2025

VISTO: La Resolución 03/2025 de fecha 7 de enero de 2025 del Municipio de San Bautista, que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA para el ejercicio 2025.

RESULTANDO:

1. Que ha sido necesario la utilización del Fondo Permanente, debido a imprevisto surgido

CONSIDERANDO:

1. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA REUNIDO EN SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1. **APRUEBA** el gasto por el monto total de \$10.200 correspondiente al Fondo Permanente de este Municipio del mes de setiembre de 2025 .
2. **COMUNÍQUESE** la presente resolución al Area de Contabilidad, Tesoreria, Delegados del TCR, a la Dirección de RRFF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Aprobado 5 en 5


Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista


Roberto Siriani
Concejal


Roque Pérez
Concejal


Elena Viglizzo
Concejal


Alejandra
Concejal

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	134	2025
------------	-----	------

Sesión 25 /2025

San Bautista, 07 de octubre de 2025.-

VISTO: La necesidad de trasponer rubros del presupuesto de San Bautista ejercicio 2025.

CONSIDERANDO:

I- De acuerdo a la Ley 18.567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

II- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA, reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

1—**Autorizar** la transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para el ejercicio 2025.-

2- **Adjuntar** la presente Resolución al Expediente de transposición 2025-81-1200-00003

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS.-

-Programa 120- Renglón 5111 por \$ 10.000 (saldo actual de \$62.947)

-Programa 120- Renglón 5123 por \$ 104.000 (saldo actual de \$0)

-Programa 120- Renglón 5114 por \$ 9.500 (saldo actual de \$0)

-Programa 120- Renglón 5359 por \$ 140.000(saldo actual de \$0)

-Programa 120-Renglón 5311 por \$50.000 (saldo actual de \$250.000)

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZANTES.

-Programa 120- Renglón 5151 por \$313.500 (saldo actual de \$591.986,19)

TOTAL DE TRANSPOSICIÓN \$ 313.500

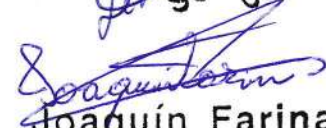
3- **Comunicar** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

4 -**Regístrese** en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5.



Roque Pérez
Concejal



Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista

Selene Viglizzo
Concejala



Roberto Siriani
Concejal



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	133	2025
------------	-----	------

SESION 25 /2025

San Bautista, 7 de Octubre de 2025

VISTO: La necesidad de contar con refrescos para eventos con niños de las localidades de San Bautista y Castellanos.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

ATENTO: A que solicitan varios presupuestos, siendo el que se ajusta a los requerimiento el de la Emp. PATRICIA YANIERO ZINOLA Y VICTOR MARCELO PEREZ RUIDIAZ RUT 020473320015.

El Concejo Municipal de San Bautista reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1-Aprobar: el gasto de \$ 6.265 (pesos uruguayos seis mil doscientos sesenta y cinco) para la compra de refrescos para eventos con niños de las localidades de San Bautista y Castellanos a la Emp. PATRICIA YANIERO ZINOLA Y VICTOR MARCELO PEREZ RUIDIAZ RUT 020473320015. Aplicado al Proyecto Comunicación Institucional, Gestión de proyecto.Cultura y Deporte.Cód.1099. literal D Rubro 5111.

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 en 5 por la afirmativa


Roque Pérez
Concejal


Selene Viglizzo
Concejal


Joaquin Farina
Alcalde
San Bautista


Alejandro Fernández
Concejal

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	132	2025
------------	-----	------

SESION 25/25

San Bautista, 7 de Octubre de 2025

VISTO: La necesidad de mantener los espacios públicos en óptimas condiciones.

ATENTO: A que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que más se ajusta es el de la Empresa Cooperativa de Trabajo Uruguay y Trabajo para Todos. RUT 020572030015.

El Concejo Municipal de San Bautista reunidos en **SESION ORDINARIA**

RESUELVE: 1) **Aprobar** el gasto de \$ 91.980 (pesos uruguayos noventa y un mil novecientos ochenta) más IVA por los meses de octubre, noviembre y diciembre a la Empresa Cooperativa de Trabajo Uruguay y Trabajo para Todos. RUT 020572030015 para el mantenimiento de espacios públicos (corte de pastos) en San Bautista. Aplicado al Proyecto Infraestructura . Literal B. Rubro 5278

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado en S por la afirmativa

Roque Pérez
Concejal

Selene Viglizzo
Concejal

Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista

Jaime Giner
Giner (s)

Alejandro Fernández
Concejal

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	131	2025
------------	-----	------

SESION ORDINARIA 25/25

San Bautista, 7 de Octubre de 2025

VISTO: Que el Municipio está abocado a dar apoyo a la cultura local. En este caso brindando traslado a alumnos, niños de taller de inglés para participar de taller en Rio y Palma en San Ramón.

ATENTO: A que se solicitó varios presupuestos, siendo el presentado por la Empresa BIRRIEL DOMINGUEZ JORGE ELBIO RUT 020074440017 es el que se ajusta más a las necesidades planteadas.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Concejo Municipal de San Bautista, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Aprobar el gasto de \$ 3.850 (pesos uruguayos tres mil ochocientos cincuenta) para el traslado a alumnos, niños de taller de inglés para participar de taller en Rio y Palma en San Ramón, a la Empresa BIRRIEL DOMINGUEZ JORGE ELBIO RUT 020074440017. Aplicado al proyecto Comunicación Institucional, Gestión de proyecto, Cultura de deporte. Cód.1099 Rubro 5239 Literal D.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado Sen Spor la afirmativa



Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista



Roque Pérez
Concejal



Selene Viglizzo
Concejala



Roberto Siriani
Concejal



Alejandro Fernández
Concejal